

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 25 DE JUNIO DE 1982

NÚM. 141

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se anuncia concurso para las obras de demolición y reconstrucción del Hogar de la Tercera Edad de Ponferrada (León).

Presupuesto de contrata: Treinta y nueve millones novecientos noventa mil quinientas diez pesetas con ochenta y tres céntimos (39.990.510,83) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación, es decir setecientos noventa y nueve mil ochocientos diez pesetas con veinte céntimos.

Los pliegos de cláusulas administrativas y el proyecto, estarán de manifiesto en el Servicio de Obras, Mantenimiento y Suministros del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, de Madrid, y en la Dirección Provincial de León, avenida de la Facultad, 1, 4.º, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y por un periodo de diez días hábiles.

Plazo: Hasta las catorce horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lugar: La presentación de sobres se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, planta 1.ª, de Madrid.

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará a las once horas del segundo día hábil posterior al que termine el plazo de presentación de solicitudes, en la Sala de Juntas de la Sede Central del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, planta 7.ª, de Madrid.

Madrid, 19 de abril de 1982.—La Directora general, Teresa María Mendi-zábal Aracama.—5.594-A.

3643 Núm. 2697.—1.440 ptas

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, y acordada la incoación de expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A	Adjudicatario
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Bobia"	D. Valeriano Sanz Montón
"Alumbrado público de Palazuelo de Es-lonza"	D. Leoncio García Llamera
"Alumbrado público de Roderos"	D. Leoncio García Llamera
"Alcantarillado de Tejerina"	D. Agustín García-Miranda Per-nández
"Abastecimiento de agua y saneamiento de Carrizal —1.ª fase—"	D. Alfonso Cosmen de Lama
"Alumbrado público de Calzada del Coto" ...	D. Jaime del Barrio Rodríguez
"Alumbrado público de Cubillas y Gigosos de los Oteros"	D. Leoncio García Llamera
"Reparación del C. V. de Losada por Roda-nillo a la carretera"	"Canteras y explotaciones del Boe-za, S. L."
"Línea de A. T. desde el límite de los térmi-nos de Pajares y Matadeón de los Ote-ros a las proximidades del paraje "Los Gatos"	"Electro Molinera de Valmadri-gal"
"Mejora de la electrificación de Matallana de Valmadrigal"	"Electro Molinera de Valmadri-gal"
"Centro de transformación en Santa Cristina de Valmadrigal"	"Electro Molinera de Valmadri-gal"
"Línea de A. T. de Pobladura de los Oteros al límite de los términos de Pajares y Ma-tadeón de los Oteros"	"Electro Molinera de Valmadri-gal"

"Redes de distribución de agua y alcantari-llado en la zona escolar de Bembibre" ...	D. Santos Fernández García
"Pavimentación del Camino Viejo al Cemen-terio y calle Dos de Mayo, en Astorga" ...	D. Santos Fernández García
"Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Saelices del Río" ...	"Hidropesa"
"Encauzamiento del desagüe de Toral de los Guzmanes" —2.ª fase— ...	D. Valeriano Sanz Montón
"Acondicionamiento del camino de acceso a Turienzo de los Caballeros" ...	"Fernández Montero, S. A."
"Reparación del C. V. de Rabanal del Cami-no a El Ganso —1.ª fase—" ...	"Firmes y Caminos, S. A."
"Alumbrado público de Navatejera —prime-ra fase—" ...	D. Leoncio García Llamera
"Afirmado del camino de Odollo a Llamas de Cabrera" ...	"Productos Bituminosos, S. A."
"Pavimentación Plaza y accesos en Zotes del Páramo —1.ª fase—" ...	"Firmes y Caminos, S. A."

León, 15 de junio de 1982.

EL PRESIDENTE,

Julio César Rodrigo de Santiago

3452 Núm. 2669.—4.560 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

C/ Alcalde Miguel Castaño, 54
Ayuntamiento de: Santa Colomba
de Curueño.

Ejercicios: 1980-81.

Concepto: Urbana.

EDICTO

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Recaudador Ejecutivo de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra los deudores que después se indican, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, se han practicado las siguientes actuaciones:

"Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administra-tivo contra los deudores que a conti-nuación se expresan y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona).

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igual-mente se expresan:

Nombre del deudor e importe del recibo: Doña María Bayón González.
Importe principal: 590 ptas.

Descripción de las fincas: Una casa en el pueblo de La Mata de Curueño, del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, calle LG Mata de Cu-rueño, A08, parcelá catastral F000-067, con una superficie cubierta de 150 metros cuadrados y descubierta de 74 m2., que linda: a la derecha, casa de Licinio Alvarez Tascón; izquier-da, cuadra de Leonardo García Ba-yón, y fondo, casa de Licinio Alvarez Tascón y 6 más.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso, a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la adver-tencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peri-tos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artícu-lo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación pre-ventiva de embargo a favor del Estado y llévense a cabo las actuaciones per-tinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para auto-rización de subasta conforme al artí-culo 133 del mencionado Regla-mento.

Asimismo requiérase a los deudo-res para que en el plazo —quince días— que determina el art. 132 del repetido Texto Legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad

de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suplirlos a su costa."

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 8 de junio de 1982.

Lo que se hace público en cumpli-miento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita —teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción— para general conocimiento y notifica-ción de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acree-dores hipotecarios, terceros poseedo-res, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiendo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por me-dio del presente Edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta pro-vincia dentro de los ocho días si-guientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el ar-tículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cual-quier recurso o reclamación no pro-ducirá la suspensión del procedimien-to de apremio, a menos que se garan-tice el pago de los débitos persegui-dos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expre-san en el art. 190 del repetido Regla-mento.

En León, a 8 de mayo de 1982.—
El Recaudador, Jesús Tascón López.
V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3619

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-27.992.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-ción pública la petición de instalación de centro de transformación de tipo interior de 160 kVA., 15 kV., cuyas ca-racterísticas especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: María Asunción Crespo García, con domicilio en Cas-trocontrigo, C/. Generalísimo, 31.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castrocontrigo, finca nú-mero 31 de la plaza del Generalísimo.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de demanda y sus-tituir el antiguo centro de transfor-mación.

d) Características principales: Centro de transformación, tipo caseta, con transformador trifásico de 160 kVA. y 15 kV/230-133 V., y elementos auxiliares que se instalará en la parte posterior de la finca 31 de la plaza del Generalísimo de Castrocontrigo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.329.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de junio de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3617 Núm. 2691.—1.440 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

En la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de Auxiliares de Admón. General convocada por este Ayuntamiento y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 134 de fecha 15 de junio de 1982, se observan los errores siguientes.

El signado con el núm. 1, donde dice "Leticio debe decir Leticia.

El signado con el núm. 2 donde dice "Anunciación Rodríguez Prieto" debe decir Anunciación Domínguez Prieto.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, significando que la publicación de las correcciones citadas abre nuevamente el plazo de 15 días para reclamaciones.

Astorga, 17 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3607 Núm. 2682.—630 ptas.

**

Este Ayuntamiento en Sesión Plena de 7 de junio de 1982 ha aprobado inicialmente las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento del antiguo término de Castrillo de los Polvazares, hoy incorporado al Ayuntamiento de Astorga.

A los efectos prevenidos en el art. 41 de la Ley del Suelo, se expone al público por el plazo de un mes durante el cual podrán ser presentadas todas cuantas alegaciones se tenga por conveniente.

Los planos, memoria y demás documentación se encuentran en la Secretaría municipal a disposición de todas

aquellas personas que deseen proceder a su examen.

Astorga, 18 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3630 Núm. 2713.—660 ptas.

Ayuntamiento de Vegacervera

El Alcalde de este Ayuntamiento, hace saber: Que formados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN:

—Padrones de las tasas municipales por la prestación de servicios y aprovechamientos especiales relativos al abastecimiento de agua, alcantarillado, reemisor de T. V., entrada de vehículos, tránsito de ganados y desagüe de canalones e instalaciones análogas, referidos a los años de 1976 a 1982, inclusive.

Vegacervera, 15 de junio de 1982. El Alcalde, Guillermo González Fernández.

3553 Núm. 2667.—690 ptas.

Ayuntamiento de

Bercianos del Real Camino

La Dirección de Obras e Instalaciones de RENFE, proyecta la supresión de pasos a nivel existentes desde el Km. 73/346 al 74/422 de la línea Palencia-La Coruña y construcción de un paso inferior bajo el ferrocarril entre ambos puntos, y esta obra forma parte del Plan Nacional de Transformación de Pasos a Nivel y declarado de utilidad pública.

Dicho paso a nivel se halla situado en el término municipal de Bercianos del Real Camino, cuyos proyectos se hallan en la Oficina municipal de este Ayuntamiento, expuestos para información pública por el plazo de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentar por escrito los reparos que se estimen pertinentes.

Bercianos del Real Camino a 12 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3552 Núm. 2666.—720 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

Por D.ª Begoña González Ampudia, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar-Cafetería en la planta baja de la vivienda propiedad de D. Miguel González Hilarlo, calle General Mola, s/n, con emplazamiento en Sabero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consi-

deren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sabero, a 14 de junio de 1982.—El Alcalde, Simón Rodríguez.

3526 Núm. 2668.—690 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto, redactado por Renfe, de la obra de "P. S. en el Km. 181/200 de la línea de Palencia a La Coruña", se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría municipal, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar contra él las reclamaciones que crean convenientes.

Villaobispo de Otero, a 16 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3305 Núm. 2683.—390 ptas.

Ayuntamiento de Vegaquemada

Por D. Malaquías Martínez González, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de establo de ganado con emplazamiento en Vegaquemada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Vegaquemada, 15 de junio de 1982. El Alcalde (ilegible).

3577 Núm. 2689.—630 ptas.

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valduncina

Por D. Cesáreo Blanco Gómez, de Astorga, se ha solicitado licencia municipal para instalación de gas propano en la Residencia San Nicolás de Bari, en Quintana de Raneros con emplazamiento en Quintana de Raneros (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santovenia de la Valduncina a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3597 Núm. 2701.—690 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1982, aprobó inicialmente el Estudio de la Programación del Suelo Urbanizable, incluyendo los Sectores I-1, I-5 y R-7.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en la Casa Consistorial, Sección Técnica, a efectos de alegaciones y reclamaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 11 de junio de 1982.—El Alcalde, Celso López Gavela.

3634 Núm. 2712.—590 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto de Inversiones para 1982, sin haberse presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
3. Tasas y otros ingresos	611.000
B) Operaciones de capital	
7. Transferencias de capital	3.389.000
TOTAL	4.000.000
GASTOS	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	4.000.000
TOTAL	4.000.000

En Santovenia de la Valduncina, 31 de mayo de 1982. El Alcalde (ilegible).

3602 Núm. 2709.—770 ptas.

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, sin haberse presentado reclamaciones, cuya relación por capítulos es la siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	2.426.000
2. Impuestos indirectos	905.000
3. Tasas y otros ingresos	636.000
4. Transferencias corrientes	3.302.400
5. Ingresos patrimoniales	500.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	30.600
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	7.800.000
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	4.191.267
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	1.480.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	79.000
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	2.019.000
8. Variación de activos financieros	11.139
9. Variación de pasivos financieros	19.594
TOTAL	7.800.000

En Santovenia de la Valduncina, 31 de mayo de 1982. El Alcalde (ilegible).

3603 Núm. 2708.—1.485 ptas.

Ayuntamiento de Sahagún

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 29.556.351 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	11.063.283
2. Impuestos indirectos	1.826.940
3. Tasas y otros ingresos	6.269.000
4. Transferencias corrientes	10.352.453
5. Ingresos patrimoniales	44.675
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	29.556.351

GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	11.362.695
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	11.795.000
3. Intereses	41.756
4. Transferencias corrientes	213.000
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	5.242.934
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	900.966
TOTAL	29.556.351

En Sahagún a 17 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3606 Núm. 2711.—1.485 ptas.

Ayuntamiento de Burón

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 2.608.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	300.000
2. Impuestos indirectos	115.000
3. Tasas y otros ingresos	243.000
4. Transferencias corrientes	1.800.000
5. Ingresos patrimoniales	150.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	2.608.000

GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	2.048.507
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	290.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	31.080
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	238.413
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	2.608.000

En Burón, a 18 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3613 Núm. 2710.—1.440 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio: 1982

Plazo: 15 días hábiles

Boca de Huérgano	3554
La Antigua	3572
Vallecillo	3575
Rioseco de Tapia	3608

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1982

Plazo 15 días hábiles

Rioseco de Tapia	3608
------------------	------

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de marzo de 1982

Plazo: 15 días

Santa María de la Isla	3555
Llamas de la Ribera	3556
Luyego de Somoza	3573
Carracedelo	3604
Páramo del Sil	3610
Villadangos del Páramo	3612
Villarejo de Orbigo	3614
Soto de la Vega	3632
Benuza	3635
Camponaraya	3646

CUENTAS

Boca de Huérgano, Liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1981, así como la cuenta general, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas ellas referidas al ejercicio de 1981.—15 días y 8 más. 3554

Vallecillo, Liquidación del presupuesto ordinario del año 1981.—15 días. 3574

San Andrés del Rabanedo, Cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 3609

San Andrés del Rabanedo, Cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1980.—15 días y 8 más. 3609

San Andrés del Rabanedo, Cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1981.—15 días y 8 más. 3609

EXPEDIENTES DE CREDITO

Quintana y Congosto, Expediente número 1 de suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario vigente.—15 días hábiles. 3633

Folgo de la Ribera, Expediente de suplemento de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 3636

PADRONES

Villarejo de Orbigo, Padrón de la tasa sobre recogida de basuras en Veguellina y año 1982.—15 días. 3614

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 404/80, promovido por Unión Alimentaria Sanders, S. A., representado por el Procurador señor González Varas, contra D. Estanislao Miguélez Pacho, sobre reclamación de 56.074 pesetas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo:

Una máquina molino martillo, de marca italiana, con motor eléctrico de 24 C. V. de potencia. Tasada en cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día trece de octubre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; se admitirán toda clase de posturas con las reservas que establece la Ley, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a doce de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3579 Núm. 2662.—1.170 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de menor cuantía 616/78, promovidos por "Industrias y Almacenes Pablos, S. A.", de León, Procurador Sr. Varas, contra D. Ramón Ismael Arbolay de la Victoria, mayor de edad y vecino de

Pintueles-Piloña (Oviedo), sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado:

"Un vehículo "Citroen GS", matrícula O-8383-I, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas".

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día trece de octubre próximo, en la sala audiencia del Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta se depositará en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León a once de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3580 Núm. 2663.—1.170 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 402/82 se tramitan autos de demanda de divorcio, promovidos por D. Felipe García Herrero, mayor de edad, separado y vecino de Gijón, representado por el Procurador Sr. González Medina, contra su esposa doña Rosaura Alvarez Riesco, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha demandada para que dentro del término de veinte días comparezca en los presentes autos y conteste dicha demanda de divorcio, bajo los apercibimientos legales.

Dada en León a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3581 Núm. 2660.—780 ptas.

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57/77, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., contra D. Julio García Vega, mayor de edad y vecino de La Magdalena, en rebeldía, sobre reclamación de 124.078 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y

rebaja del 25 % del precio en que peccionalmente ha sido valorada, la siguiente finca:

Urbana.—Solar antes tierra, sita en La Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amío, de 14 áreas y 88 centiáreas. Linda: frente, carretera Caboalles; derecha entrando, casa de Cándido González y huerto de herederos de Segundo Rodríguez; izquierda entrando, Julio Núñez, y fondo, casa de Valentín González. Inscrita al tomo 1.592 del Archivo, libro 23 del Ayuntamiento de Soto y Amío, inscripción primera, valorada en doscientas ochenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 27 de julio próximo en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecisiete de junio de 1982.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3590 Núm. 2664.—1.560 ptas.

**

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 378/80, se ha dictado por este Juzgado la siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, los precedentes autos número 378/80, sobre demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de D. Carlos Crespo Santos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez y defendido por el Letrado D. Carlos González Rodríguez, contra la Comunidad de Propietarios de la finca n.º 25 de la Avda. de Quevedo de esta ciudad y contra D. Alfredo Rocés Díez, representada la primera por el Procurador don Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Emeterio Morán Alvarez y en situación de rebeldía el otro demandado, sobre reclamación de daños y perjuicios en cuantía de trescientas ochenta mil pesetas; y

Fallo: Que debo admitir y admito las

pretensiones deducidas en el suplico de la demanda por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez en nombre y representación de D. Carlos Crespo Santos contra la Comunidad de propietarios de la finca n.º 35 de la Avda. de Quevedo de esta ciudad y contra D. Alfredo Rocés Díez, en cuanto que debo condenar y condeno a dicha Comunidad a pagarle la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas por los daños causados en su domicilio como consecuencia de las filtraciones de agua y efectuar la reparación de la cubierta y la terraza del edificio para que terminen las filtraciones causantes de los daños y que de no hacerlo se ordenará se efectúen a su costa y así debo condenar y condeno al otro demandado D. Alfredo Rocés Díez a permitir el paso por su vivienda de los operarios encargados de realizar la obra en cuanto sea estrictamente necesario sin perjuicio de las medidas de seguridad que fueran pertinentes y del derecho a que se le indemnice si le causare algún daño o perjuicios; y todo ello con expresa imposición de las costas causadas a los demandados que pagarán por mitades y partes iguales entre sí. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/ López Jiménez. Ante mí. Juan A. Fernández Agüera. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde D. Alfredo Rocés Díez expido el presente que firmo en León, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Aladino Fernández.

3532 Núm. 2647.—2.310 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 163 de 1982 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente

“Sentencia: En la ciudad de León, a dieciséis de junio de 1982. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Victorino Alonso Suárez, mayor de edad, vecino de León, representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado D. Alejandro Conty, contra D. Anselmo Iglesias Castellano, mayor de edad, en ignorado paradero, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 3.341.980 pesetas de principal, intereses y costas, y

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra

los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Anselmo Iglesias Castellano y con su producto pago total al ejecutante D. Victorino Alonso Suárez de los dos millones trescientas cuarenta y una mil novecientas ochenta pesetas reclamadas, interés legal de esa suma desde los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a dieciséis de junio de 1982.—José Santamarta Sanz.

3582 Núm. 2661.—1.530 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada*

D. Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 107/78, sobre lesiones en agresión, contra el matrimonio Arthur Mourao Fontoura e Isabel Paulino Ferreira, vecinos de Torre del Bierzo, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponérselos, se embargó como de la propiedad de dichos penados y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación los siguientes bienes:

Una nevera marca Aspes, valorada en ocho mil pesetas.

Una televisión marca Philips de segunda mano, valorada en diez mil pesetas.

Una cocina de gas marca Benavent muy usada, valorada en cinco mil pesetas.

Por lo que asciende la valoración total de los bienes embargados los cuales se encuentran depositados en el domicilio de los penados, en veintitrés mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dada cuenta en Ponferrada a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Alvarez de Mon.—Firma (ilegible).

3501 Núm. 2624.—1.440 ptas.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1981.

Aprobar y su abono las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obra:

—Certificación núm. 3 y final-liquidación de las obras de “Evacuación de aguas residuales en el Barrio de la Estación en Pola de Gordón”, por un total de 569.188,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, 199.217,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 2 y final liquidación de las obras de “Alcantarillado de Argovejo, 2.ª fase”, por un total de 359.314,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 107.794,00 pesetas, por crédito obtenido del Banco, 161.692,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Crémenes.

—Certificación final y de liquidación de las obras de “Afirmado del camino de Bustillo a Fontecha del Páramo, 1.ª fase”, por un total de 11.233,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 2.996,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 4.493,00 pesetas, y el resto al Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

—Certificación final y liquidación de las obras de “Afirmado del camino de Igüeña por Rodrigatos al camino de Torre del Bierzo a Tremor de Arriba”, por un total de 71.042,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 15.698,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 18.323,00 ptas. y de fondos propios, 19.261,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Igüeña.

—Certificación final y liquidación total de las obras de “Pavimentación de calles de Maraña”, por un total de 15.140,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 4.542,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 6.814,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Maraña.

—Certificación final y de liquidación total de las obras de “Acondicionamiento del camino de Villavieja a la Carretera N-120”, por un total de 163.974,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 25 de junio de 1982.

535

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DURANTE EL AÑO DE 1982



L E Ó N
IMPRESA PROVINCIAL
1 9 8 2

Diputación Provincial

Corporación Provincial

Extracto de las actas de las sesiones celebradas durante el año de 1982

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excma. Diputación el día 15 de enero de 1982

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: don Javier Fernández Costales, don Luis Soto Pérez, don Manuel Cancelo Rodríguez, don Cipriano Elías Martínez Álvarez, don Isidoro García Tejedor, don Tomás Vega Martínez, don Gaspar Alonso Muñiz, don Julián García Sánchez, don Andrés Domínguez Gómez, don Gonzalo Mansilla Mansilla, don Adolfo Velasco Arias, don Celso Fernández Ramos, don Domingo Rebollo Revuelta, don Angel de Paz Fernández, doña Mercedes Pérez García, don Domiciano Cano Almanza, don Mariano Barragán Ferrero, don Demetrio Espadas Lazo, don Manuel Alonso Rodríguez, don Antonio Cuende Herrero, don Celso López Gavela, don Marcial Alvarez Cela, don Manuel Rodríguez Barrero y don José María Suárez González.

Actúa de Secretario, don José Manuel Valle Cavero, Oficial Mayor de la Corporación en funciones de Secretario y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, don Carlos Echeto Alayeto.